



SUMARIO

Página

Tema 94 del programa:
Informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1974 e informes de la Junta de Auditores:

- a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
 - b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
 - c) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
 - d) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
 - e) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
 - f) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 - g) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
- Informe de la Quinta Comisión

643

Tema 102 del programa:
Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas
Informe de la Quinta Comisión

Tema 103 del programa:
Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios de la Asamblea General:
a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
c) Junta de Auditores
Informes de la Quinta Comisión

Tema 107 del programa:
Financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe del Secretario General
Informe de la Quinta Comisión (parte I)

Presidente : Sr. Gaston THORN
(Luxemburgo).

En ausencia del Presidente, el Sr. Grozev (Bulgaria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 94 DEL PROGRAMA

Informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1974 e informes de la Junta de Auditores:

- a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- c) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
- d) Instituto de las Naciones Unidas para formación Profesional e Investigaciones;

- e) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
- f) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
- g) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/10317)

TEMA 102 DEL PROGRAMA

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/10318)

TEMA 103 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios de la Asamblea General:

- a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
- c) Junta de Auditores

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN
(A/10311 y A/10313)

TEMA 107 DEL PROGRAMA

Financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe del Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN
(PARTE I) (A/10324)

1. Sr. ABOUL GHEIT (Egipto), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar, en nombre de la Quinta Comisión, cinco informes sobre los temas 94, 102, 103 a) y c) y 107.

2. Con respecto al tema 94 del programa, la Quinta Comisión consideró los informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1974 e informes de la Junta de Auditores, y recomienda a la Asamblea General, para su aprobación, los siete proyectos de resolución que figuran en el párrafo 9 de su informe [A/10317], que fueron aprobados por la Quinta Comisión sin objeciones.

3. Con respecto al tema 102, la Quinta Comisión ha examinado la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas y el informe de la Comisión de Cuotas [A/10011 y Add.1 y 2]. En el párrafo 14 de su informe [A/10318] la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe dos

proyectos de resolución que ya fueron aprobados por la Comisión por unanimidad.

4. En el párrafo 5 de su informe sobre el inciso a) del tema 103 del programa, [A/10311], la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el nombramiento de los señores Lucio García del Solar, Anatoly V. Grodsky, Rudolf Schmidt y David L. Stottlemeyer como miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un período de tres años a partir del 1° de enero de 1976.

5. En el párrafo 5 de su informe sobre el inciso c) del tema 103 del programa [A/10313], la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General el nombramiento del Auditor General de Ghana como miembro de la Junta de Auditores por un período de tres años, a partir del 1° de julio de 1976.

6. Con respecto al tema 107, la Quinta Comisión, observando que la autorización actual del Secretario General para contraer obligaciones respecto de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas [FENU] y de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación [FNUOS] expira el 31 de octubre de 1975, que el Consejo de Seguridad ha renovado el mandato de la FENU hasta el 24 de octubre de 1976 y que el mandato de la FNUOS continúa hasta el 30 de noviembre de 1975, recomienda a la Asamblea General que autorice al Secretario General a contraer obligaciones por valor de no más de 6.666.667 dólares respecto de ambas Fuerzas durante el período comprendido entre el 1° y el 30 de noviembre de 1975 inclusive, a fin de contar con el tiempo suficiente para que la Asamblea General examine el próximo informe sobre la financiación de las Fuerzas. El proyecto de resolución en que se refleja la recomendación de la Quinta Comisión figura en el párrafo 10 de su informe [A/10324].

De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Consideraremos en primer lugar el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 94 del programa, sobre los informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1974 e informes de la Junta de Auditores. El informe de la Comisión figura en el documento A/10317.

8. Como ninguna delegación ha pedido hablar en explicación de voto, pasaremos a tomar una decisión sobre los siete proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 9 de su informe [A/10317]. Quisiera recordar que la Quinta Comisión aprobó esos proyectos de resolución sin objeciones. ¿Puedo entender, por lo tanto, que también la Asamblea General aprueba sin objeciones los proyectos de resolución A a G?

Quedan aprobados los proyectos de resolución A a G [resoluciones 3370 A a G (XXX)].

9. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Pasamos ahora a considerar el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 102 del programa, sobre la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas. Dicho informe figura en el documento A/10318.

10. Como ninguna delegación ha pedido hablar en explicación de voto, tomaremos una decisión sobre los proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 14 de su informe [A/10318]. Deseo recordar que los proyectos de resolución fueron aprobados por 97 votos contra ninguno en la Quinta Comisión. Puesto que los proyectos de resolución A y B fueron aprobados sin oposición en la Comisión, ¿puedo entender que la Asamblea General desea proceder de igual manera?

Quedan aprobados los proyectos de resolución A y B (resoluciones 3371 A y B (XXX)).

11. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Para explicar su voto después de la votación, doy la palabra al representante de los Emiratos Arabes Unidos.

12. Sr. AL-BASSAM (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): En relación con el informe de la Quinta Comisión que figura en el documento A/10318, sobre la escala de cuotas, mi delegación no tiene objeciones que hacer. Pero quisiéramos explicar nuestra posición, como lo hicimos en la Comisión y se refleja en el párrafo 7 del informe, donde se dice:

“... el ingreso per cápita no debía ser el único factor determinante para establecer una escala de cuotas y ... debían tenerse en cuenta otros factores importantes al fijar una escala y evaluar la capacidad de pago de un país. Además, ese factor no tenía en cuenta las repercusiones de la espiral inflacionaria de precios y las fluctuaciones monetarias en los ingresos procedentes de los productos básicos de los países en desarrollo y, con frecuencia, tendía a disfrasar realidades económicas tales como los problemas de la tecnología, la industria, la infraestructura, la agricultura, el alfabetismo y el comercio. Se señaló también que no reflejaba la gama de las necesidades de desarrollo a largo plazo de los países cuya única fuente de ingreso era agotable e irrenovable, ni el nivel de productividad real de la economía de esos países durante un largo período de años. En esos casos, un ingreso per cápita más elevado era un fenómeno transitorio y no una indicación de la mayor capacidad de pago de un país.” [A/10318, párr. 7]

La delegación de los Emiratos Arabes Unidos ha de presentar nuevas propuestas en este sentido en el momento adecuado.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): La Asamblea General pasará a examinar ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los incisos a) y c) del tema 103 del programa, titulado “Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios de la Asamblea General”.

14. Como ninguna delegación ha pedido hablar en explicación de voto, la Asamblea General se pronunciará ahora sobre los proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión. Recuerdo a los miembros que, para tomar una decisión acerca de estas recomendaciones, la Quinta Comisión efectuó una votación secreta. Por lo tanto, tal vez no sea necesario realizar una votación en la Asamblea.

15. El primer informe sobre el tema 103 del programa se refiere a las vacantes en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [A/10311].

El proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión figura en el párrafo 5 de su informe.

16. Si no escucho objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 3372 (XXX)).

17. EL PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Pasamos ahora al proyecto de resolución relativo a las vacantes en la Junta de Auditores, que figura en el párrafo 5 del informe de la Quinta Comisión [A/10313]. ¿Puedo considerar que la Asamblea también aprueba este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 3373 (XXX)).

18. EL PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Finalmente, vamos a examinar la parte I del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 107 del programa, sobre la financiación de la FENU y de la FNUOS. El informe figura en el documento A/10324.

19. Concederé la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación.

20. Sr. AL-NAKKASH (Iraq) (*interpretación del inglés*): Solamente quisiera mencionar un punto con respecto a la FENU. Partiendo de una cuestión de principio — y, repito, Iraq cree que ésta es una cuestión de principio — consideramos que la existencia así como el mandato de la FENU y de la FNUOS no son jurídicamente válidos. No creemos en ellas y por lo tanto Iraq nunca ha de contribuir a ninguna erogación de este tipo ni ha de asumir obligaciones financieras sobre esta cuestión.

21. Sr. ALKAFF (Yemen Democrático) (*interpretación del árabe*): Mi país, que se ciñe a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente al Artículo 43, junto con otros países ha procedido al pago de su cuota en el costo de la FENU y de la FNUOS en los últimos años. Mi país no desea que esto se interprete como una aprobación de su parte de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

22. La FENU y la FNUOS son de carácter temporal. Sin embargo, la explotación por parte de algunos países de esas Fuerzas para sus propios fines y el fortalecimiento de su posición política y militar en una forma que pone en peligro la independencia y la soberanía de algunos Estados Miembros de nuestra Organización han transformado a estas Fuerzas en semicontinuas y han significado una pesada carga financiera para las Naciones Unidas.

23. El Oriente Medio representa un ejemplo vívido de esta situación. El sionismo ha usurpado Palestina y ha desplazado a su pueblo, después ha lanzado su agresión sobre los territorios de tres países árabes Miembros de esta Organización, y ha ocupado y sigue ocupando algunas de las tierras de estos países durante ocho años.

24. Después de la guerra de octubre de 1973, la FENU fue enviada para hacer efectivo el retiro total de las tropas agresoras sionistas de todas las tierras árabes que siguen ocupadas por las tropas sionistas a pesar de las múltiples resoluciones de las Naciones Unidas y a pesar del hecho de que esta ocupación infringe la

Carta de las Naciones Unidas. Mi país no desea que esas fuerzas sionistas se utilicen como medio para mantener la ocupación de los territorios árabes y para prepararse para una nueva agresión. Las Fuerzas de emergencia en el Sinaí y en las Alturas de Golán han entrado en su tercer año, y el costo de esas Fuerzas excede los fondos que se requirieron originalmente, lo que sin duda afectará la situación financiera de los países en desarrollo.

25. Consideramos que el país agresor, Israel, que aún persiste en su ocupación debe hacer frente a las responsabilidades derivadas de esa ocupación, y que no se puede pedir a la víctima de la agresión que contribuya a los gastos que han resultado de la agresión. Por esa razón, mi país ha de reconsiderar su posición en lo que se refiere a su aporte el costo de la FENU y de la FNUOS.

26. Mi delegación hubiera preferido que el proyecto de resolución incluyese un párrafo exhortando a Israel a retirarse inmediatamente de todos los territorios árabes ocupados, a respetar las resoluciones de las Naciones Unidas al respecto y a restituir al pueblo de Palestina sus legítimos derechos nacionales. Consideramos que el tema de que trata el proyecto de resolución no es sólo una cuestión material, sino también un problema político. Por lo tanto, mi delegación, que no participó en la votación del proyecto de resolución A/C.5/L.1237/Rev.1 en la Quinta Comisión en la mañana de hoy, declara que tampoco participará en la votación en la Asamblea General.

27. Sr. HSING Sung-yi (China) (*interpretación del chino*): En relación con la FENU y la FNUOS, la delegación china reiteró la posición del Gobierno chino en el Consejo de Seguridad el 17 de abril, el 24 de julio y el 23 de octubre de 1975. De conformidad con esta posición, la delegación china se opone a la inclusión de los gastos de la FENU y de la FNUOS como gastos de las Naciones Unidas y no adquiere obligación alguna acerca de ellos.

28. Por consiguiente, la delegación china no participará en la votación del proyecto de resolución que aparece en el documento A/10324.

29. Sr. MOJA (Albania) (*interpretación del inglés*): Quiero que conste en el acta que, por las razones que ya hemos expuesto en la Quinta Comisión¹ cuando se trató este tema, la delegación albanesa votará en contra del proyecto de resolución sobre la FENU, cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General en el informe de la Comisión, que figura en el documento A/10324.

30. EL PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Vamos a proceder a votar el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 10 de su informe [A/10324].

Por 100 votos contra 3 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 3374 A (XXX))².

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.

NOTAS

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Quinta Comisión, 1725a. sesión.*

² La resolución 3374 B (XXX) fue aprobada posteriormente en la 2420a. sesión del 28 de noviembre de 1975 y la resolución 3374 C (XXX) en la 2423a. sesión del 2 de diciembre de 1975.